

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 217 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Francisco Cañamero López, contra la empresa Zarco y Asociados Excavaciones y Obras S.L. y Fondo de Garantía Salarial sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 441 de 2013 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando parcialmente como estimo la demanda formulada por Francisco Cañamero López, debo condenar y condeno a Zarco y Asociados Excavaciones y Obras S.L. con intervención del Fondo de Garantía Salarial, a abonar a Francisco Cañamero López, la cantidad de 1.321,69 euros, más el 10 por ciento de mora. Y debo declarar y declaro prescrita la reclamación efectuada respecto al mes de diciembre de 2009 y pagas extraordinarias de junio y diciembre de 2009.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194 y ss. de la L.R.J.S., previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Zarco y Asociados Excavaciones y Obras S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 5 de julio de 2013.- La Secretaria judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-7176